

se hallaba afecto a la Subalterna de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Madrid, 18 de agosto de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Sevilla.

NOMBRAMIENTOS

Por acuerdo de esta fecha, y en uso de las atribuciones que se me confieren por la Orden ministerial de 4 del pasado julio, he tenido a bien nombrar Cartero urbano interino, con el jornal diario de 7,50 pesetas, a D. Indalecio Navarro Aragón, siendo destinado a prestar sus servicios en la Cartería de Tarrasa (Barcelona).

Plazo posesorio, quince días, a contar del de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. El señor Administrador principal de Barcelona comunicará a este Centro directivo la toma de posesión del mencionado Cartero.

Madrid, 16 de agosto de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Barcelona.

Por acuerdo de esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, se ordena que D. Silvestre Fernández Ablaneda, Cartero rural de Ciaño de Santa Ana (Gijón), donde a partir del 1º del actual comenzó a funcionar una Estafeta urbana a cargo de personal técnico del Cuerpo de Correos, adquiera en dicha fecha el empleo de Cartero urbano, con el jornal de 7,50 pesetas, continuando afecto a dicha Oficina.

Madrid, 17 de agosto de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Gijón.

REINGRESO SIN EFECTO

Por acuerdo de esta fecha se deja sin efecto el de 9 del pasado julio, por el que se concedía el reingreso al servicio activo, con destino a la Cartería de La Gudiña (Orense), al Cartero urbano, con el jornal de 8 pesetas, D. Abelardo Fernández Pérez, que continuará en situación de excedente voluntario.

Madrid, 17 de agosto de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señor Administrador principal de Orense.

PERSONAL SUBALTERNO NOMBRAMIENTOS

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden ministerial de esta fecha, y en virtud de propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, formulada en 2º del actual (*Gaceta* de ayer), he tenido a bien nombrar en propiedad Subalterno de Correos, con el haber anual de 1.500 pesetas, a cada uno de los individuos que a continuación se citan, los que son destinados a prestar servicio en las Oficinas que se expresan:

D. Francisco Merino Rodríguez, destinado a la Estafeta de Daimiel (Ciudad Real).

D. Juan Arrebola Larrubia, ídem a la de Ayerbe (Huesca).

D. Marciano Munguía Ortega, ídem a la Principal de Lugo.

D. Roberto Puerta Alonso, ídem a la de Oviedo.

D. Elías Tejerina Alvarez, ídem a la Estafeta de Venta de Baños (Palencia).

D. Gregorio Chamizo Quirós, ídem a la de Calatayud (Zaragoza).

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de agosto de 1932.—*A. Galazza*.

Señor Director general de Correos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administradores respectivos.

Por Orden ministerial fecha 5 del actual se nombra Subalterno de Correos, con carácter interino y haber anual de 1.500 pesetas, a D. Cosme Escalas Ferrando y a don Julián Fernández Varela, quienes son destinados a prestar servicio, respectivamente, en la Principal de Palma de Mallorca y Estafeta de Tuy (Pontevedra).

Lo digo a V. S. a los efectos consiguientes.

Madrid, 6 de agosto de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administradores respectivos.

TELECOMUNICACION

P E R S O N A L

PERSONAL DE VIGILANCIA Y REPARTO

DIETAS

Con arreglo a los artículos 920 y 922 del Reglamento de servicio, y de conformidad con lo dispuesto en la "Nota relativa a varios Ministerios" — Ministerio de la Gober-